PREMIC FRANKLIN RAWSON

a las artes visuales

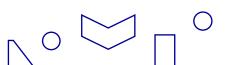




















En el marco de los **200 años del nacimiento de Benjamín Franklin Rawson**, y de los aniversarios de apertura del nuevo edificio y fundación de la institución; el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y Fundación Banco San Juan, lanzan la 1ra convocatoria del **Premio Franklin Rawson** a las artes visuales con el fin de promover y difundir la producción artística local.

PREMIOS ADQUISICIÓN

1er premio \$ 80.000 2do premio \$ 60.000

MENCIONES ESPECIALES

1ra mención \$ 10.000 2da mención \$ 10.000 3ra mención \$ 10.000 4ta mención \$ 10.000

CRONOGRAMA

- □ **15 DE OCTUBRE**: Apertura de la convocatoria.
- □ 15 DE NOVIEMBRE: Cierre de la convocatoria.
- □ 17 DE NOVIEMBRE: Selección de obras.
- □ **26 DE NOVIEMBRE**: Publicación de premios y menciones en www.museofranklinrawson.org











BASES Y CONDICIONES

PROPUESTA / OBJETIVO

El *Premio Franklin Rawson* a las artes visuales es una iniciativa del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y Fundación Banco San Juan, cuyo objetivo es seleccionar y premiar dos (2) obras para la adquisición que formarán parte de la colección permanente del MPBA|FR, y 4 (cuatro) menciones especiales -sin adquisición- como premio estímulo a las artes visuales de la provincia de San Juan. De esta manera se pretende reconocer, fomentar y difundir la producción artística local, como así también estimular la puesta en valor y sustentación del trabajo de artistas de la provincia.

El primer premio será otorgado por Fundación Banco San Juan; el segundo premio y menciones por el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson a través del Ministerio de Turismo y Cultura, la Secretaría de Cultura de la provincia y Agencia San Juan del Bicentenario.

Esta convocatoria está dirigida a artistas visuales nativos de la provincia de San Juan o residentes, que se encuentren en condiciones de participar con una obra inédita –o fecha próxima de ejecución-, enmarcada en teorías contemporáneas del arte y la experiencia estética actual.

PARTICIPANTES

Podrán participar del **Premio Franklin Rawson** a las artes visuales, artistas mayores de 18 años, nativos de San Juan (residiendo en la provincia o fuera de ella), o extranjeros en la provincia con una antigüedad mayor o igual a 4 (cuatro) años. La participación es de carácter individual, pudiendo postular 1 (una) obra por persona.

No podrán participar del concurso las siguientes personas:

- a) Funcionarios del Gobierno de la provincia de San Juan y empleados de las instituciones convocantes.
- b) Familiares directos por consanguinidad o afinidad hasta el segundo (2°) grado de los organizadores, asociados o miembros del jurado.

REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OBRA

Son válidas todas las expresiones de las artes visuales, cualquiera sea su técnica, procedimiento y temática. La obra puede estar ejecutada con cualquier técnica o material deseado, salvo que se traten de materiales perecederos, que impidan una adecuada exhibición, conservación y guarda como futura obra patrimonial. A tal fin:

- Podrán participar todas las disciplinas de las artes visuales, quedando exceptuadas performances, happenings, video-arte, video-instalación, realidad virtual, realidad aumentada u otras de carácter efímero, por ser premio adquisición.
- □ La obra debe ser original e inédita (con fecha próxima de ejecución a tres años anteriores al momento de la convocatoria). No haber sido seleccionada y/o premiada en otro certamen, salón o exhibición de índole competitiva.
- ☐ Se admitirá 1 (una) obra por postulante.
- □ El tamaño máximo de una obra bidimensional (pintura, dibujo, grabado, fotografía, etc.) es de 200 x 200 cm. Las medidas comprenden el marco o soporte si lo tuviera.
- El tamaño máximo de una obra tridimensional (escultura, objeto, instalación, etc.) es de 200 x 200 x 100 cm, con un peso de hasta 100 kg. Las medidas comprenden la base o soporte si lo tuviera.











- □ La obra puede estar compuesta por la cantidad de partes que el postulante considere necesario, pero debe conservar las medidas y peso establecidos en el punto anterior. El no cumplimiento de este punto podría implicar la descalificación del postulante.
- □ En todos los casos, el/la artista deberá proporcionar instrucciones detalladas del montaje de la obra, como de los dispositivos especiales que se requiera para la instalación y funcionamiento. Respecto a los componentes de las expresiones tridimensionales, que impongan un desarrollo y diseño especifico en el espacio y requieran soportes especiales para su exhibición, deberán ser provistos por el artista.
- □ Las obras realizadas con imágenes, sonidos, fotografías, pinturas o cualquier material preexistente deberán acreditar derechos de imagen, propiedad intelectual, derecho de terceros o autorización firmada por el retratado y el autor de la imagen.

No se admitirá obra que:

- □ No cumpla con los requisitos estipulados en las presentes bases. La resolución que determine el rechazo de la participación de la obra en el presente concurso será inapelable, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte de su autor.
- □ No respete las especificaciones técnicas exigidas en las bases.
- ☐ Se compruebe que es producto de plagio.
- ☐ Haya sido realizada por artistas fallecidos y se presente por terceros.
- □ Contenga materiales que puedan resultar peligrosos para las personas o la infraestructura edilicia como: productos inflamables, químicos, contaminantes, etc.
- ☐ Se considere no perdurable.
- □ Infrinja los derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros.
- □ Se presente una vez vencido el plazo, conforme al cronograma de postulación.
- ☐ Se presente por artistas que tengan relación de parentesco hasta el segundo (2°) grado consanguíneo y/o afinidad con miembros de la organización y jurado actuante.
- ☐ Haya sido realizada por artistas menores de 18 años.
- □ Lo anteriormente expuesto no podrá ser objeto de reclamo alguno por parte del concursante.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Se desarrollará mediante la modalidad de presentación digital.

Los artistas participantes deberán cumplir con los requerimientos establecidos para el concurso, respetando fechas del **Cronograma y Ficha de Inscripción** que forma parte del presente llamado a concurso, disponibles para su descarga en el sitio web del Museo Franklin Rawson: www. museofranklinrawson.org

El jurado evaluará la presentación de las obras y seleccionará 2 (dos) ganadores del premio adquisición en un orden de mérito de primer y segundo premio; y 4 (cuatro) menciones especiales.

INSTRUCTIVO DE PRESENTACIÓN

- □ **Formulario de Inscripción completo**. La información del mismo tiene carácter de declaración jurada.
- Datos del Autor: consiste en una ficha con nombre y apellido del participante, fotocopia











de DNI, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, teléfono, domicilio y breve biografía del autor.

- ☐ Ficha Técnica Descriptiva: donde se consigne el título de la obra, dimensiones, materiales utilizados, proceso de fabricación, características físicas de la obra, especificación de durabilidad, requerimiento de conservación y si fuere necesario características de iluminación. La información de esta ficha tiene carácter de declaración jurada.
- □ Imágenes de la obra: Se solicitan 3 (tres) imágenes que den cuenta del aspecto total de la pieza. Se sugiere incluir 2 (dos) detalles -como mínimo- que den cuenta de las características, cualidades y factura de la obra. El tamaño de las imágenes no debe exceder al tamaño de hoja A4 en 200 dpi.
- ☐ Memoria conceptual: consiste en un texto de no más de 500 palabras que describa la obra, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general.
- □ Texto: en caso de que algún texto formara parte constitutiva de la obra, debe adjuntarse en hoja aparte y deberá indicar cómo será presentado en el montaje.
- □ CV: Se debe adjuntar Currículum Vitae.

Debido a la situación sanitaria actual, se deberá completar el **Formulario de Inscripción** de manera exclusivamente virtual, asimismo las consultas podrán hacerse a través del e-mail: **premiofranklinrawson@gmail.com** a partir del martes 15 de octubre a las 20:00 horas, hasta el domingo 15 de noviembre a las 20:00 horas de 2020.

La sola inscripción a dicho Concurso implica la aceptación de sus **Bases y Condiciones** y fechas establecidas en el **Cronograma**. El **Formulario de Inscripción** tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA y la omisión de su presentación de acuerdo a lo requerido implica la NO ADMISIÓN de la obra.

En esta etapa y cumplidas todas las formalidades y requisitos establecidos en las presentes **Bases** y **Condiciones**, el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson extenderá al postulante un comprobante digital como forma de acreditación de la inscripción al certamen.

JURADO

La selección y premiación estará a cargo de un jurado compuesto por 5 (cinco) especialistas:

- I Un (1) jurado designado por el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson.
- · Emanuel Diaz Ruiz
- II. Un (1) jurado designado por Fundación Banco San Juan.
- · Laura Adámoli
- III. Un jurado designado por el Ministerio de Turismo y Cultura.
- · Virginia Agote
- IV. Dos (2) jurados externos a las instituciones que convocan al certamen, y conocedores de la escena artística local.
- · Eduardo Peñafort
- · Alberto Sánchez Maratta

La aceptación del cargo por parte del jurado implica el conocimiento y aceptación de las presente Bases y Condiciones, al que deberá ajustar su actuación.











El jurado actuará en UNA oportunidad, según fecha establecida en cronograma vigente. Completando un Acta con nómina de ganadores que será elevada al Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson para su consideración y difusión.

SELECCIÓN Y PREMIACIÓN

El Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson convocará a los jurados, asistiéndolos en su labor, con la responsabilidad de hacer cumplir las presentes **Bases y Condiciones**. El jurado en conjunto por mayoría simple de votos seleccionará las obras ganadoras y las menciones especiales, labrándose acta correspondiente.

Las decisiones del jurado no podrán ser apeladas, pudiendo declarar parcialmente desierta la convocatoria, en el caso de que las obras postuladas no cumplan con los requerimientos establecidos para su selección y premiación.

Durante el mes de noviembre de 2020 se darán a conocer las obras ganadoras del premio adquisición y las menciones especiales.

Se comunicará a los artistas ganadores la fecha, horario y lugar de entrega de las obras, respetando los protocolos de seguridad y salud actuales.

Las obras se deberán entregar correctamente embaladas y en condiciones de ser exhibidas. Debido a las condiciones sanitarias actuales, el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson se encargará de la difusión de los ganadores y menciones a través de su web, redes sociales oficiales y medios gráficos provinciales. Queda a disposición del MPBA|FR la realización de una exhibición pública de las obras ganadoras, acorde a los protocolos sanitarios de la provincia de San Juan.

PREMIO

Se otorgarán 2 (dos) premios adquisición por orden de mérito, cuyo monto se expresa en pesos argentinos:

Primer premio \$ 80.000 Segundo premio \$ 60.000

Se otorgarán 4 (cuatro) menciones especiales -no adquisición- cuyo monto se expresa en pesos argentinos:

Primera mención \$ 10.000 Segunda mención \$ 10.000 Tercera mención \$ 10.000 Cuarta mención \$ 10.000

Tanto los ganadores del premio como las menciones recibirán un diploma firmado por las instituciones convocantes.

El premio es indivisible y se adjudicará mediante votación que determine los ganadores por simple mayoría. Los artistas ganadores deben poseer una cuenta bancaria donde poder transferir los fondos del premio. Para los premios adquisición, será indispensable que los ganadores emitan una factura con validez fiscal de AFIP y adjunten constancia de inscripción en AFIP e Ingresos Brutos. Los premios serán transferidos a los ganadores una vez que las obras estén en propiedad del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson. Para las menciones especiales, sin requerimiento de factura, sólo bajo firma de recibo.











RECEPCIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS

Las obras seleccionadas por el Jurado, deberán ser entregadas por el/la artista en una de las siguientes sedes:

- Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson: Av. Libertador General San Martín 862 oeste, Capital San Juan (CP 5400).
- Depósito de Transporte Rodríguez Hnos., sede Buenos Aires: Erezcano 3880, Capital Federal.

Las obras adquisición, deberán ser enviadas con embalaje óptimo y resistente para facilitar su traslado y manipulación. El postulante es responsable de los daños y/o perjuicios que sufra su obra por el no entendimiento o acatamiento de este ítem.

El envío deberá contar con rótulo fijado al dorso o en lugar visible, impreso digitalmente para su fácil lectura, con los siguientes datos:

Nombre y apellido del autor.

Domicilio.

Contacto.

Técnica / materiales.

Datos destinatario.

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR

Las obras distinguidas como Premio Adquisición quedarán incorporadas automáticamente al patrimonio del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y los autores cederán los derechos de su obra -sin fines comerciales, ni de exclusividad- para la edición, publicación, representación y reproducción en cualquier formato, sin límites temporales, espaciales, cuantitativos o de otra naturaleza para su difusión cultural.

La adquisición de las obras incluye a la totalidad de las piezas que forman parte constitutiva de las mismas y de todos los elementos necesarios para su posterior montaje.

En caso de ser premiadas obras con tiraje o múltiple reproducción (fotografía, grabado, etc.) quedará en poder del Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson la primera copia del tiraje, reservándose el artista las demás copias numeradas.

DISPOSICIONES FINALES

La inscripción y participación en el **Premio Franklin Rawson** a las artes visuales implica la aceptación de estas **Bases y Condiciones** en todas sus partes, aportando con celeridad toda documentación requerida al jurado con el objeto de cumplir sus disposiciones.

El Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson está eximido de mantener correspondencia y/o comunicación alguna con los participantes, quienes podrán consultar la convocatoria en la página web oficial de la institución: www.museofranklinrawson.org

Todo caso no previsto en estas **Bases y Condiciones** será resuelto por el Museo Provincial de Bellas Artes Franklin Rawson y su decisión será inapelable.









La/El que suscribe



DECLARACIÓN JURADA

DNI:, certifica que ha leído las Bases y
Condiciones para participar de la 1° Edición del Premio Franklin
Rawson a las artes visuales y manifiesta su conocimiento y
conformidad.
La presente tiene carácter de declaración jurada.
Firma
Aclaración
Lugar y fecha